



PAPEL NOTARIAL

Ak

Nº 397769



ESC. MARIA JULIA MARQUEZ RODRIGUEZ - 11048/3

MARIA JULIA MARQUEZ RODRIGUEZ, ESCRIBANA PUBLICA,

CERTIFICO QUE: I) El bien inmueble ubicado en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, zona urbana, antes primera sección judicial, paraje Barrio Mónaco, padrón número OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA (8280), que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougé de febrero de 1960, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2723 el 21 de junio de 1961, se señala con el número 1 en el plano mencionado y tiene una superficie de 1023 metros 26 decímetros y se deslinda así: al Noreste 38 metros 68 centímetros de frente a Avenida Roosevelt, al Sur 38 metros 68 centímetros de frente a calle de 20 metros por ser esquina; uniendo ambos frentes una ochava curva de 11 metros 85 centímetros; al Oeste 20 metros 69 centímetros y al Noroeste 20 metros 69 centímetros lindando ambos vientos con el solar 2 del mismo plano, padrón 8281.- II) Dicho bien lo hubo el señor Diego Yamil Sader Fraga, soltero, por título Compraventa y modo Tradición de los cónyuges en únicas nupcias Alberto Casoy y Fanny Migdalowicz, según escritura que en la ciudad de Montevideo el día 29 de octubre de 1992 autorizó el Escribano Alfredo González, cuya primera copia para el padrón 8280 fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número de entrada 9204, con el número 4775 al folio 6102 del libro 21 el 9 de noviembre de 1992.- III) Del certificado del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado número 76814 expedido el 3 de setiembre de 2008, surge que dicho padrón fue inscripto como solar 2 con



ARANCEL OFICIAL

Artículo ... 6.º ...
Honorarios \$ 723 ...
Montepío \$ 133,90 ...
F. Gremial \$...

Recup 3

una superficie de 1018 metros 83 decímetros.- IV) En virtud de los
artículos 66 y siguientes de la Ley 16781, se solicita Rectificación de
asientos registrales.- EN FE DE ELLO a solicitud de Diego Yamil Sader
Fraga y para su presentación ante el Registro de la Propiedad Sección
Inmobiliaria de Maldonado expido el presente que signo firmo y sello en
la ciudad de Tacuarembó el día diez de octubre de dos mil ocho.- Testa-
do: 66. No vale.- Interlineado: 67. Vale.-

MP JULIA MARQUEZ RODRIGUEZ
ESCRIBANA



11915100

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

NRO. 14314

INSCRIPTO CON EL NRO. 14314, en el:
REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SECCION INMOBILIARIA de MALDONADO, el día y hora 15/10/2008
09:17:26, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:
MARQUEZ RODRIGUEZ MARIA JULIA

COMPRVENTA
Calificación: RECTIFICACION DEFINITIVO

Bienes de
MALDONADO / MALDONADO / 8280

Amparado en Reserva de Prioridad [] de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____
Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

[] I.T.P. declaración jurada Nro. _____ de fecha _____
[] Ley 16170 art. 626 recibo Nro. _____ de fecha _____

FIRMA REGISTRADOR

PRORROGADA:

CADUCA:

DEFINITIVA:

FIRMA REGISTRADOR



PAPEL NOTARIAL

Ak

Nº 397770



ESC. MARIA JULIA MARQUEZ RODRIGUEZ - 11048/3

MARIA JULIA MARQUEZ RODRIGUEZ, ESCRIBANA PUBLICA,

CERTIFICO QUE: I) El bien inmueble ubicado en el Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, zona urbana, antes primera sección judicial, paraje Barrio Mónaco, padrón número OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO (8281), el que según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougé de febrero de 1960, aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 24 de marzo de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2723 el 21 de junio de 1961, se señala con el número 2 y tiene una superficie de 1018 metros 83 decímetros y se deslinda así: al Noreste 20 metros 50 centímetros de frente a Avenida Roosevelt, al Sureste 20 metros 69 centímetros lindando con solar 1 del mismo plano; al Este 20 metros 69 centímetros linda con solar 1 del mismo plano, al Sur 20 metros 50 centímetros de frente a calle de 20 metros y al Oeste 29 metros 1 centímetro lindando solar 17 del mismo plano.- II) Dicho bien lo hubo el señor Diego Yamil Sader Fraga, soltero, por título Compraventa y modo Tradición de los cónyuges en únicas nupcias Alberto Casoy y Fanny Migdalowicz, según escritura que en la ciudad de Montevideo el día 29 de octubre de 1992 autorizó el Escribano Alfredo González, cuya primera copia para el padrón 8280 fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número de entrada 9205, con el número 4776 al folio 6103 del libro 21 el 9 de noviembre de 1992.- III) Del certificado del Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado número 76814 expedido el 3 de setiembre de 2008, surge que dicho padrón fue inscripto como Padrón 8280 solar 1 con una superficie de 1023 metros 26



ARANCEL OFICIAL

Artículo 60
Montepíos 723
Montepío \$ 133,90
Gremial -

decímetros.- IV) En virtud de los artículos ⁶⁷~~66~~ y siguientes de la Ley
16781, se solicita Rectificación de asientos registrales.- EN FE DE
ELLO a solicitud de Diego Yamíl Sader Fraga y para su presentación ante
el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Maldonado expido el
presente que signo firmo y sello en la ciudad de Tacuarembó el día diez
de octubre de dos mil ocho.- Testado: 66.- No vale.- Interlineado:

67. Vale.-

M.ª JULIA MARQUEZ RODRIGUEZ

ESCRIBANA



11915099

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS

NRO. 14315

INSCRIPTO CON EL NRO. 14315, en el:
REGISTRO DE LA PROPIEDAD, SECCION INMOBILIARIA de MALDONADO, el día y hora 15/10/2008
09:18:32, el documento cuyas características se indican:

Escribano/Emisor:
MARQUEZ RODRIGUEZ MARIA JULIA

COMPRAVENTA RECTIFICACION
Calificación: DEFINITIVO

Bienes de
MALDONADO / MALDONADO / 8281

Amparado en Reserva de Prioridad [], de Nombre [] Nro. _____ de fecha _____
Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. _____ de fecha _____

Control fiscal:

[] I.T.P declaración jurada Nro. _____ de fecha _____
[] Ley 16170 art.626 recibo Nro. _____ de fecha _____

PRORROGADA: _____

CADUCA: _____

DEFINITIVA: _____

FIRMA REGISTRADOR

FIRMA REGISTRADOR